

ACTA N°
7/2020
SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, Juan José Yáñez Arreola, Homero Ramos Gloria, María Luisa Valencia García, Luis Efrén Ríos Vega, José Amador García Ojeda, Iván Garza García, María Eugenia Galindo Hernández, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, Cesar Alejandro Saucedo Flores y José Ignacio Máynez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General se sirva pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de integración del Pleno.

III. Aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 12 de febrero de 2020.

V. Determinación relativa a la adscripción de la Magistrada María Luisa Valencia García.

VI. Conocimiento referente a que el Magistrado Gabriel Aguillón Rosales, fungirá ahora como Magistrado Decano del Tribunal Superior de Justicia.

VII. Determinación relativa a la nueva conformación de las Comisiones en materia: Mercantil, Familiar, Penal, y del Sistema Penal Acusatorio; así como la creación de la Comisión para temas que estén relacionados con el Consejo de la Judicatura.

VIII. Informes administrativos.

- Informe de movimientos de personal.

IX. Asuntos Generales

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha doce de febrero de dos mil veinte.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 33/2020

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha doce de febrero de dos mil veinte.

5. Acto continuo el Magistrado Presidente dio cuenta con la determinación relativa a la adscripción de la Magistrada María Luisa Valencia García, dándole la bienvenida, comenta que le da mucho gusto su incorporación a este Pleno, sabiendo de antemano su capacidad, su trayectoria y el profesionalismo que le impondrá no solamente a este Pleno, si no a la Sala Penal, ya que sugiere que sea adscrita a dicha Sala por el conocimiento en la materia que ella tiene, por lo que deja la propuesta a consideración de éste Pleno.

El Magistrado Juan José Yáñez Arreola en uso de la voz, da un mensaje de bienvenida a la Magistrada María Luisa Valencia García, señala

que tiene una gran trayectoria en el Sistema de Justicia Penal tanto en el tradicional como el Oral y su incorporación a la Sala Penal vendría a fortalecer lo que vienen haciendo sus compañeros.

Acto seguido el Magistrado Presidente solicita se someta a votación que la magistrada María Luisa Valencia García, quede adscrita a la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Al respecto las Magistradas y los Magistrados presentes, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente

ACUERDO 34/2020

Con Fundamento en el artículo 11, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, las y los integrantes del Pleno del Tribunal, determinan que la Magistrada María Luisa Valencia García, quede adscrita a la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

6. Con relación al punto VI del orden del día, el Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup, informa a los integrantes del Pleno que el Magistrado Gabriel Aguillón Rosales, fungirá como Decano del Tribunal Superior de Justicia, lo cual representa un honor, agrega que conforme al artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, las faltas temporales de los Presidentes del Tribunal y de las Salas, cuando no excedan de treinta días, serán suplidas por el magistrado decano correspondiente.

El Magistrado Presidente señala que aunque no existe obligación de someter a votación la designación de Magistrado Decano, estima importante darle formalidad y ello se haga constar mediante un acuerdo, por ello, solicita se someta a votación la propuesta.

Al respecto las y los Magistrados presentes, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente

ACUERDO 35/2020

Con fundamento en el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en atención a la antigüedad en el cargo de Magistrado Numerario, se determina que el Magistrado Gabriel Aguillón Rosales, funja como Magistrado Decano del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este acto el Magistrado Gabriel Aguillón Rosales, agradece y garantiza dar su mayor esfuerzo para cumplir dignamente con este compromiso.

Continuando con la sesión, el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, señala que como se leyó el texto del artículo que establece el decanato de este Tribunal, el mismo puede ser interpretado también, y es necesario además designar el decano de cada uno de las Salas para suplir las Presidencias; por lo que cree que vale la pena tomar ese punto, porque el decano suplirá las ausencias del Presidente del Tribunal, y el decano de las Salas, suplirá en todo caso, las ausencias del Presidente de cada una de las Salas.

El Magistrado Iván Garza García, señala que por lo que hace a la Sala Civil y Familiar, existe un acuerdo previo en el que el Magistrado Decano, que entonces era el Magistrado en retiro Alejandro Huereca Santos, se hará lo propio precisamente en la Sesión correspondiente a la Sala, en la que habrá de designarse como Magistrado decano al Magistrado Gabriel Aguillón Rosales, precisamente, para cumplir con las formalidades que corresponden y para que sea considerado cuando la Ley Orgánica así lo establezca.

El Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, comenta que en la Sala Penal, le corresponde al Magistrado Juan José Yáñez Arreola, pero el más antiguo es el Magistrado Homero Ramos Gloria.

Continuando el Magistrado Iván Garza García, señala que el criterio que se ha considerado al menos en la Sala Civil y Familiar, ha sido precisamente la antigüedad y no la edad, y cuando se tiene que hacer un desempate, como en el caso que nos ocurrió, había dos compañeros de igual antigüedad, el criterio fue tomar en cuenta la edad, de ahí que el Magistrado Alejandro Huereca, había sido el decano y que ahora asumirá el Magistrado Gabriel Aguillón.

7. Continuando con el desahogo del orden del día, con relación al punto número VII, el Magistrado Presidente informa y pone a consideración la determinación relativa a la nueva conformación de las Comisiones en materias Mercantil, Familiar y Penal y del Sistema Penal Acusatorio.

Propone el Magistrado Presidente que la comisión en materia mercantil que estaba a cargo del Magistrado Alejandro Huereca Santos, continúe a cargo de él pero ahora como Magistrado en retiro.

Precisando que ello no generará ningún tipo de pago o emolumento, de manera que pueda concretar el camino que se llevaba, como por ejemplo la certificación de todos los Jueces Mercantiles en la Comisión Nacional Mercantil (CONAMER), ya que está muy avanzado ese tema, y el Magistrado en retiro Alejandro Huereca, tiene en los próximos días un viaje a la Ciudad de México, en el que la Comisión Nacional de Tribunales Superiores (CONATrib) a través de la CONAMER va a dar otros puntos.

Agrega que también estará en la ciudad de Puebla para revisar quince indicadores que nos faltan a nosotros para poder terminar la certificación.

Por tanto, el Magistrado Presidente sugiere y propone que se le apoye para que sea el Magistrado en retiro Alejandro Huereca Santos, quien continúe al frente de ésta Comisión, pero como ya se dijo, sin incorporarse a través de la nómina y sin generar una relación laboral, es decir, únicamente honorífico, inclusive señala que él estuvo de acuerdo en que así fuera.

Por otra parte, el Magistrado Presidente señala que la segunda propuesta es en la Comisión en materia Penal y del Sistema Penal Acusatorio, manifestando que anteriormente tenía esta responsabilidad era el magistrado Oscar Aarón Nájera Davis, proponiendo que ahora sea el Presidente de la Sala Penal Magistrado Juan José Yáñez Arreola, así como la Magistrada María Luisa Valencia García, quienes entren al tema que tiene que ver con el área Penal, pero sobre todo con el Sistema Penal Acusatorio.

Precisando que quien tiene la Comisión en el Sistema Penal Acusatorio en la Región Laguna es el Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández, quien continuaría igual.

Así mismo, el Magistrado Presidente propone que en la Comisión en materia Familiar, se incorpore la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, en donde está el Magistrado Iván Garza García y la Magistrada María del Carmen Galván Tello.

Finalmente, el Magistrado Presidente informa a las y los integrantes del Pleno del Tribunal, que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, designó Consejero e integrante del mismo y por parte del Pleno del Tribunal, como lo marca la Ley, al Magistrado Homero Ramos Gloria, felicitándolo por tan importante encomienda.

El Magistrado Luis Efrén Ríos Vega señala que en relación a la relatoría de las comisiones y enhorabuena por las designaciones y aceptaciones de los Magistrados, cree que sería importante que la Presidencia valorara con las tres magistradas, la creación de una Comisión de Igualdad de Género, cree que la Igualdad de Género, la perspectiva de género, es algo necesario para que influya en la toma de decisiones, no solamente jurisdiccionales, sino también las administrativas, obviamente eso corresponde a la Presidencia, corresponde a un acuerdo que en principio sería referente para las Magistradas, señalando que sería importante que se valorara esa situación y que coadyuvara con la

Presidencia una comisión de esta naturaleza para hacer transversal este principio en la administración de justicia en Coahuila.

La Magistrada María del Carmen Galván Tello, señala que con la incorporación de las dos magistradas, cree que sería pertinente el hecho de tener una comisión de Igualdad porque a través de ella se podría generar una serie de acciones que permitieran no únicamente dentro de nuestra labor jurisdiccional, sino también administrativa y si así lo tuviera a bien, sería bueno tener esa Comisión integrada por las tres magistradas y se trabajaría en pro de la mujer.

La Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, señala que está de acuerdo y se adhiere a lo manifestado por la Magistrada María del Carmen Galván Tello.

La Magistrada María Luisa Valencia García, agrega que es sumamente importante la cuestión de paridad de género y permitiría ser más inclusivo en ese tema.

El Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal secunda la propuesta por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, considerando sumamente importante la Comisión de Igualdad, con la incorporación de las tres, y que posteriormente se platicará el rumbo, los objetivos claros, sobre todo que en el Poder Judicial nos hemos abierto en el tema de igualdad, de la paridad, que juzguemos con esta perspectiva.

En ese sentido, deja a consideración del Pleno del Tribunal los cambios en materia mercantil, en el Penal y Sistema Penal Acusatorio, en materia Familiar, así como la creación de una Comisión de Igualdad, integrada por las tres magistradas integrantes del Pleno.

El Secretario General de Acuerdos, somete a votación el acuerdo respecto a la nueva conformación de comisiones y la creación de una de ellas de Igualdad de Género, en los términos propuestos por el Magistrado Presidente.

Al respecto las Magistradas y los Magistrados presentes, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente

ACUERDO 36/2020

Con fundamento en el artículo 14, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica Del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueban las siguientes Comisiones:

1. La comisión en materia Mercantil continuara a cargo del licenciado Alejandro Huereca Santos, pero ahora como Magistrado en retiro.

2. La comisión en materia Penal y del Sistema Penal Acusatorio, estará a cargo del Magistrado Juan José Yáñez Arreola y la Magistrada María Luisa Valencia García.

3. La Comisión en materia Familiar quedará integrada, además del Magistrado Iván Garza García y la Magistrada María del Carmen Galván Tello, por la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández.

4. La comisión de Igualdad de Género, estará a cargo de las Magistradas María del Carmen Galván Tello, María Eugenia Galindo Hernández y María Luisa Valencia García.

8. Con relación al punto VIII del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día diez al dieciséis de febrero del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 37/2020

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

9. En asuntos generales el Magistrado Presidente concede el uso de la voz, al Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, quien informa que recibió una invitación de la Coordinación del Comité del Congreso CEEAD, a realizarse en la ciudad de San Luis Potosí, a finales del mes de marzo del año en curso, para participar en una conferencia sobre temas del Sistema Acusatorio y Oral y Perspectivas de Educación Jurídica.

Señala que será el próximo veintisiete de marzo, por lo que solicita autorización para acudir a tal evento y ausentarse, solamente por ese día de su labores. Precisando que no se requiere gasto por parte del Tribunal.

Por su parte el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, reitera la invitación al informe anual de actividades del Poder Judicial del año dos mil diecinueve, que tendrá verificativo a las trece horas del día de mañana veinte de febrero, en la Gran Sala de la Universidad Autónoma de Coahuila, en Arteaga.

Finalmente el Magistrado Presidente, informa que el día veintisiete y veintiocho de marzo del presente año, se realizará en esta ciudad la primera asamblea anual de la CONATTRIB.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

